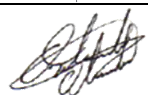




Política de Revisión y actualización de las normas vigentes		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	William Cabrera Lozano	Septiembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
	Versión:	D-ST-08 Versión 02	

Política de Revisión y actualización de las normas vigentes

Grupo Chantitos

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Gerencia de contraloría	Fernando Vázquez Cigarroa	Gerente de contraloría		04/01/2024
Director de área	Juan Carlos Renero Trujillo	Director de Logística		04/01/2024
Dirección General	Olmedo Gómez Orlando Sebastián	Director General		04/01/2024



Política de Revisión y actualización de las normas vigentes		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	William Cabrera Lozano	Septiembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
	Versión:	D-ST-08 Versión 02	

Con base en el Art. 2 del Reglamento Interior de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General, es responsable de operar el catálogo de normas:

- Normas oficiales mexicanas.
- Normas mexicanas.
- Normas de referencia.
- Locales (Reglamentos, ley de ingresos de la federación, del estado y municipal).

Bajo estos lineamientos, las empresas que forman parte de Grupo Chantitos¹ tienen como responsabilidad el cumplimiento normativo vigente, estableciendo una revisión anual y/o toda vez que estas sean modificadas y publicadas a través del Diario Oficial de la Federación (DOF).

¹ Grupo Chantitos se conforma por las por las empresas: La Santanera SPR de RL de CV, Frutas Chantitos SA de CV, Chantitos International LLC, Chantitos Guatemala SA y Punto de Abasto S de RL de CV.